



- POR ALGUNAS RUTAS, ENTRE 2PM Y 9PM
- MEDIDA APLICA PARA VEHÍCULOS CON 6 TONELADAS O MÁS DE PESO
- CON BASE EN DECRETO EJECUTIVO QUE PROHÍBE ESA CIRCULACIÓN ÚLTIMO FIN DE SEMANA DE VACACIONES DE MEDIO AÑO
- MULTA POR IRRESPECTO A LA DISPOSICIÓN ES DE ₡38.142

CAMIONES PESADOS NO PODRÁN INGRESAR A SAN JOSÉ PRÓXIMO FIN DE SEMANA

El próximo fin de semana los camiones pesados, con seis o más toneladas de peso, no podrán circular hacia San José por algunas rutas, entre dos de la tarde y nueve de la noche. La medida se fundamenta en el Decreto Ejecutivo 34583-MOPT, del 26 de junio de 2008.

La disposición se aplicará el próximo sábado y domingo ya que conforman el último fin de semana de vacaciones escolares de medio período, establecidas por el Ministerio de Educación Pública.



En la normativa se dispone que para fechas especiales, como la que se avecina, se prohibirá la circulación de esos vehículos hacia la capital, con el objetivo de facilitar el ingreso de los vacacionistas al Área Metropolitana.

Las autoridades del tránsito, con base en el Decreto vigente, detallaron que las carreteras sobre las que no se puede transitar con ese tipo de automotor son las autopistas General Cañas y Bernardo Soto, el Cerro Cambronero y sobre la autopista Florencio del Castillo, que comunica San José con Cartago.

La radial a Heredia y la sección de la ruta 32, entre Tibás y el peaje a Limón, también tienen prohibición de paso. Las personas que infrinjan las disposiciones serán sancionadas con una multa de €38.142, con los impuestos incluidos.

Rutas sin prohibición

En el tramo Tibás-Santo Domingo y en la Próspero Fernández la medida para fechas especiales no se aplica, por lo que el fin de semana venidero los camiones podrán circular sin problema, pero sí debe cumplirse de lunes a viernes, en el horario mencionado.

En ese sentido, explicaron que ningún camión pesado puede ingresar a San José, de lunes a viernes entre 6 am y 8:30 am, ni tampoco pueden salir de la capital entre 4:30 de la tarde y 7 de la noche, por todas estas rutas.

En el Cerro de Cambronero la medida entre semana aplica en un horario diferente, que va de las 6:15am a las 7:45 am en el sentido hacia San José y por las tardes los camiones pesados no pueden transitar en sentido Este-Oeste o alejándose de la capital, entre 4:45 y 6:15 de la tarde.

Restricción de circulación de <i>Pesados</i> en fechas especiales		
Fechas especiales	Rutas	Horario
Último domingo de diciembre.	Cerro Cambronero, General Cañas, Bernardo Soto, Braulio Carrillo (Peaje- Tibás) y radial Pirro-Pozuelo	De 2 pm a 9 pm
Primer fin de semana del año.		
Último fin de semana antes del inicio del ciclo lectivo.		
Último fin de semana de vacaciones de medio período		
El Domingo de Resurrección		

Restricción de circulación de <i>Pesados</i> de lunes a viernes			
Ruta	Tramo	Entrando a San José	Saliendo de San José
1	La Sabana – Intersección Grecia	06:00am - 08:30am	04:30pm - 07:00pm
1	Cerro Cambronero	06:15am - 07:45am	04:45pm - 06:15pm
2	Autopista. Florencio del Castillo	06:00am - 08:30am	04:30pm - 07:00pm
3	Radial Heredia (Pirro-Pozuelo)	06:00am - 08:30am	04:30pm - 07:00pm
5	Tibás - Santo Domingo	06:00am - 08:30am	04:30pm - 07:00pm
27	Autopista Próspero Fernández	06:00am - 08:30am	04:30pm - 07:00pm
32	Tibás - Estación de Peaje	06:00am - 08:30am	04:30pm - 07:00pm